

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8314 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por el que se otorga una concesión administrativa a Solvay Química, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2013, acordó otorgar a Solvay Química, Sociedad Limitada una concesión administrativa para ocupar una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados en el Espigón Norte de Raos (Área 10.1 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), con destino a instalación para recepción y embarque de productos sódicos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: Suelo: 3.964,29 metros cuadrados, Subsuelo: 70,40 metros cuadrados y Vuelo: 1.000 metros cuadrados.

B) Plazo: Diez (10) años.

C) Objeto: Ocupación de una superficie de suelo de 3.964,29 metros cuadrados, una superficie de subsuelo de 70,40 metros cuadrados y una superficie de vuelo de 1.000 metros cuadrados en el Espigón Norte de Raos (Área 10.1 del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario del Puerto de Santander), con destino a instalación para recepción y embarque de productos sódicos.

D) Tasas:

d.1) Tasa por ocupación: 118.452,80 Euros/año

d.2) Tasa de actividad: 0,15 Euros/tonelada aplicada al volumen de tráfico realizado a través de la concesión, con un tráfico mínimo de 250.000 Toneladas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 22 de febrero de 2013.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A130010699-1